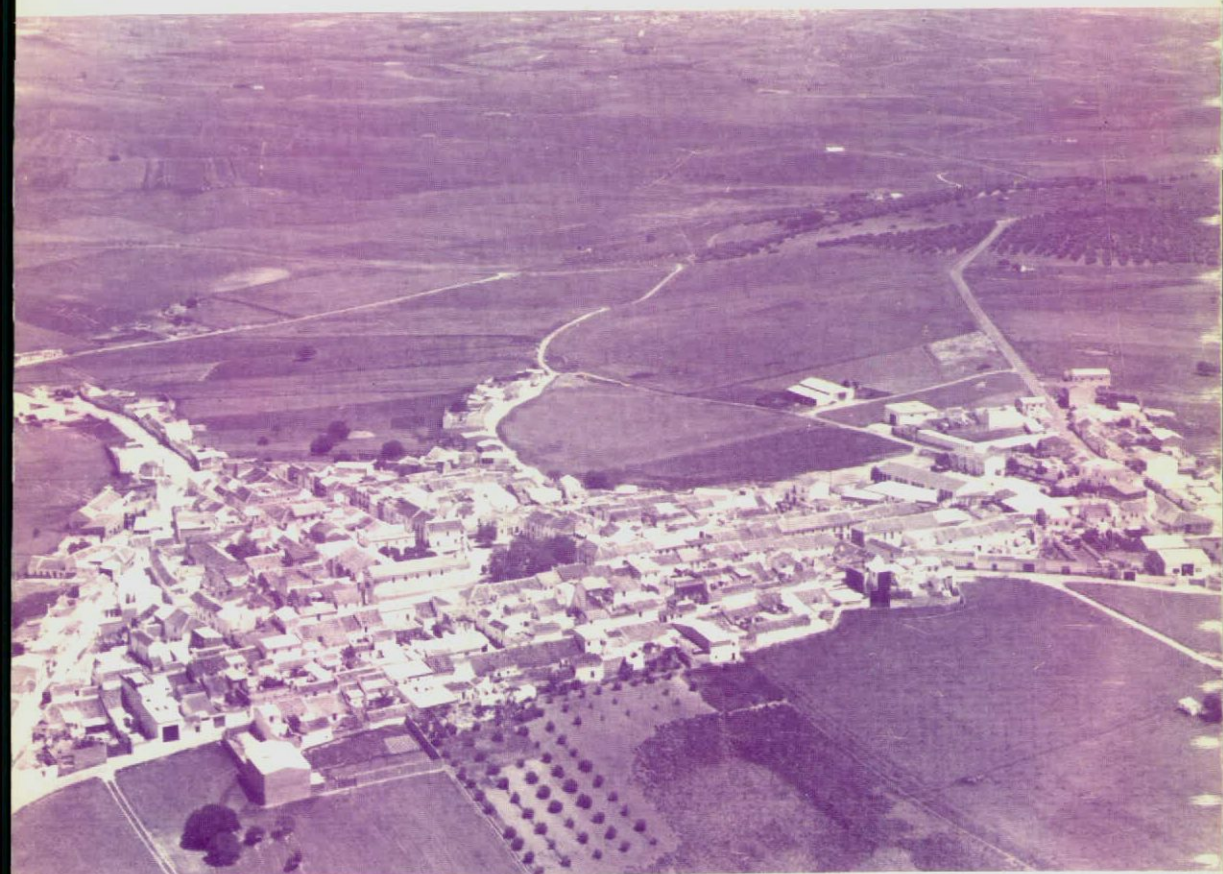




CRONICA DE CORDOBA Y SUS PUEBLOS II



ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Córdoba 1991

**CRONICA
DE
CORDOBA
Y SUS
PUEBLOS
II**

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Córdoba 1991

Dep Legal: CO-462/1989

Imprime: Adisur, S A
Pgno Industrial, s/n
Tfno 671 422 Fax 670 016
Baena (Córdoba)

LA LABOR EJEMPLAR Y HUMANITARIA DE D. JUAN DE BUENO MALPARTIDA, ALCALDE MAYOR DE LA RAMBLA

Francisco SERRANO RICO

Como consecuencia de la gran epidemia de landre o peste levantina que asoló todo el mediodía español entre los años 1648 a 1650, durante cuyo tiempo, casi todas las poblaciones fueron cerradas con tapias para evitar la entrada de forasteros que pudieran venir de los lugares que padecían el contagio, en La Rambla tuvo lugar un Cabildo Abierto para darle cuenta a Su Magestad el Rey D Felipe IV, de los estragos producidos por la enfermedad, y principalmente de la labor ejemplar y humanitaria que desarrolló el Señor Licenciado D Juan de Bueno Malpartida, Alcalde Mayor

El Acta comienza así En la villa de La Rambla a quince días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y cincuenta años, la justicia y algunos de los regidores de esta villa, Caballeros y vecinos, y particulares de ella, se juntaron a *Cabildo abierto en las casas del Ayuntamiento como lo tienen de su uso y costumbre*, y se juntaron los siguientes y juntos en el dicho Cabildo se leyó en él, el auto producido por su Merced dicho Señor Alcalde Mayor a primero de éste presente mes por presencia de mí el presente escribano, y habiendolo oido, dijeron que lo que en él contenido, es cierto y verdadero, en la ocasión de la enfermedad de contagio de que ha padecido esta villa y sus vecinos, como tan costosa del servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad y luego al punto que se tuvo noticia se padecía de la dicha enfermedad en la ciudad de Córdoba, con mucho cuidado y a toda diligencia, su Merced y Juan de Castro Arroyo, Alférez Mayor, fueron a la dicha ciudad donde se informaron de la verdad, y volvieron a esta villa y con toda diligencia mandó barrer todas las calles dejando dos puertas para el comercio y servidumbre de los vecinos, y se hizo padrón y memoria de todos, para que por su turno de veinticuatro a veinticuatro horas estuviesen de guarda dos personas de los más principales de esta villa en cada puerta con uno de los escribano del número, y a lo último de cada calle un vecino particular que asistiese en guarda de la barrera de dicha calle, y otras dos personas principales que estuviesen a caballo por el ruedo y término de esta villa

cuidando que los guardas de las barreras estuviesen en centinela y cuidando no hubiese personas de la dicha ciudad de Córdoba ni de otras partes infectadas y que no se dejase entrar persona alguna sin que trajese testimonio de toda justificación de la sanidad de las partes de donde venian y su Merced muchas veces acompañó a las dichas guardas de a caballo, de noche y de día, y muchas veces solo con suministros dando vuelta al término y ruedo visitando la guarda de las barreras para que estuviesen en todo cuidado y para mejor acierto, consultar si hubiesen de entrar las personas que venian con testimonios, y otras, mandó hacer Junta y diputó ocho personas de la mayor satisfacción, con quien consultar todos los casos que se ofrecian en orden a la dicha guarda y dar entrada a las personas que justificadamente venian a comerciar y para dar licencia a los arneros y mercaderes y demás personas que salian a comerciar, sin resolver su Merced por si solo cosa alguna sin lo comunicar con los de la Junta, y sin embargo de la dicha guarda y custodia, por el mes de Enero de este año se reconoció el haber tocado a esta villa el dicho contagio, y se habilitó hospital en la ermita de San Sebastian en extramuros, y por no ser sitio acomodado para la asistencia y curación de los enfermos, lo mandó pasar a las ermitas de Ntra Sra del Valle, y de Santa Brígida, extramuros, frente una de otra Hizo que se hiciesen procesiones y muchas rogativas para que su Divina Magestad fuese servido de sanar los vecinos de dicho contagio, invocando a todo el pueblo a devoción, oración y penitencia, y por no tener esta villa Patrono, propuso al pueblo se nombrase, y juntó a Cabildo Abierto donde se votó y sortearon San Lorenzo, San Antonio, San José y San Sebastián, y salió el Señor San Lorenzo al cual le votaron su fiesta y ayudar su víspera, y su día comulgar la villa, y que Su Señoría el Señor Obispo de Córdoba confirmó, y previno a Diego de Herrera, boticario dándole dinero adelantado para medicinas para prevenir su botica que se trajeron de la ciudad de Granada antes que se cerrase el comercio, y diputó por cirujano a Juan de Navarrete y Diego de Matos, y por médico al licenciado Francisco de Campos, y por barberos a Francisco de Navarrete y a Bernardino, acompañándolos a visitar a los enfermos a todas horas del día y de la noche, reconociendo y tentando las landres y borujones entrando en sus casas para separar y llevar al hospital en compañía de sus ministros y del licenciado Juan de Espinosa, presbítero difunto que murió del dicho contagio, acudiendo desde el principio de noche y día haciendo tiempos ruidosos de aires y aguas ayudando por su persona durante más de cuatro meses a llevar los difuntos a enterrar las más de las noches hasta las tres y cuatro de la mañana, y sin embargo acudiendo al gobierno y provisión de la villa en amaneciendo a la plaza, y habiendo tocado el dicho contagio al principio en la calle Carreteros, puso particular cuidado en sacar los enfermos al hospital y separar los sanos, que totalmente se evitó el dicho contagio de la dicha calle, y para lo purificar hizo traer mucha cantidad de romero y en diferentes noches puso muchos fuegos e hizo regar las dichas puertas y calles con sal y vinagre, y por su persona en

todas las meterias tocantes al remedio del dicho contagio, puso particular cuidado que no le quedó nada por hacer, andando por las calles mandandolas limpiar y regar. Mandó matar los perros, haciendo sacar al campo la ropa de las casas infestadas donde se quemaba asistiendo hasta que estuviese acabado de quemar y poniendo cerraduras en las dichas casas para que no se entrase en ellas, poniendo pena de la vida, y por haberse muerto el dicho licenciado Juan de Espinosa presbítero, persona a cuyo cargo estaba el llevar la comida y medicinas a los enfermos, por no haber quien lo quisiese hacer, su Señoría se encargó de ello desde los ultimos de Marzo yendo por su persona a tarde y a mañana en compañía de Jerónimo Caballero, entrando en el hospital a ver los enfermos y hacer enterrar los difuntos y curar los demás y repartir la comida y ver lo que era necesario para la curación hasta los ultimos de Julio que se cerró dicho hospital, procurando aves, gallinas, pollos, pichones, huevos, frutas, bizcochos y muchos dulces, leña, aceite y vinagre y todo lo demás necesario para el dicho gasto, que ésta villa se maravillaba de donde se sacaba tanto alimento que al no proveerlo Su Magestad perecerian muchos, y estuvieron con tanto regalo y abundancia de medicinas que ningun vecino de ésta villa por poderoso que fuera no pudiera tener tanto regalo como tuvieron dichos enfermos estando como estuvieron siempre trescientos a cuatrocientos, y de ordinario tuvieron sobrado el sustento y medicinas en el dicho tiempo de seis meses que duró dicho contagio. Las menos personas que hubo en dicho hospital fueron ciento cincuenta, y las que murieron más de mil, y las que volvieron a ésta villa convalencientes fueron más de tres mil, y para que entrasen purificados se les quemó los vestidos que tenían, hasta medias y zapatos, y por ser muchos de ellos pobres, su Merced el dicho Alcalde Mayor en compañía de dicho Jerónimo de Siles, y el licenciado Cristobal de Santaella, presbítero, y el Padre Fray Agustín de Siles del Orden del Señor San Agustín que predicó la cuaresma, anduvo por su persona poniendo por las calles ropa de vestidos y camisas, de forma que se vestirían más de dos mil personas. Y acudió por su persona a que se confesasen y sacramentasen los enfermos, llamando al Vicario, Rector y curas de la Iglesia Mayor, de forma que no murió ninguno sin los sacramentos, solicitó con el Maestro Fray Juan de Delgado, Ministro del Convento de la Stma Trinidad de ésta villa, que enviase un religioso que asistiese en el hospital a confesar y sacramentar, y que fue el padre Fray Antonio de Salas hasta que se cerró el dicho hospital aunque enfermó de una landre. Y si todo lo que se gastó en lo referido se hubiera de hacer con dinero de contado, habria de importar mas de diez mil ducados, y sólo se gastaron dos mil que importó el cargo de las cuentas dadas de dicho hospital el cual se formó de cuatro o cinco mil reales que libró el Concejo tomandolos prestados de diferentes efectos, y lo demás de limosnas que se pidió y condenación que su Merced hizo para el dicho gasto, y para que estuviesen cuidados los enfermos, servidos y regalados con todo cuidado pasó a Juana Ruiz, viuda de Andrés de Siles, y a Alonso de Castro, y a Magdalena

López, y a Juan de Galvez Villacarrillo, y a Pedro Arnero, ermitaño, de forma que no les faltó quien les sirviese, y del dicho contagio murieron Martin Trigueros y Jerónimo Caballero y el dicho licenciado Juan de Espinosa, presbítero, y otros que le acompañaron, y seis enterradores, de forma que solo su Merced quedó sin tocarle el dicho contagio. Y el caballo en que anduvo le dio un borujón tras la oreja del que estuvo muy malo. Y visitó su Merced afligido al haber muerto dichos seis enterradores y que no hallaba persona que acudiese a ejercitar el dicho oficio, llamó a Francisco de Lucena, esclavo que había sido de Juan de Lara Puerta y al presente lo era de su Merced, y asimismo llamó a Alvaro Gomez, libre, a los cuales hizo ejercitarse en el dicho oficio sin embargo que enfermaron del dicho achaque, y mediante la dicha solicitud, licencia y cuidado que puso su Merced dicho Señor Alcalde Mayor y la divina misericordia e intercepción del Señor San Lorenzo Patrono, se acabó el dicho contagio, y por el dicho trabajo no se le ha dado por el Concejo ni otra persona a su Merced ayuda de costa ni otra cosa alguna, por lo cual es digno de mucho premio, y que Su Magestad que Dios guarde la haga a su Merced, porque mediante lo referido ha conservado y librado a ésta villa y sus vecinos, y los tiene con mucha lealtad para acudir y servir con las reales alcabalas, pechos y servicios reales, que acostumbran a pagar cada año mas de doscientos mil reales, que no los tuvieran, si el dicho Señor Alcalde Mayor no le pusiera al dicho contagio el cobro referido, y para que mas bien conste a Su Magestad, mandaron que por su Merced Diego Nieto, alcalde ordinario en ésta villa se haga información y se envíe un traslado ante el Rey Nuestro Señor y Señores de su Real Concejo para que les conste del gran Ministro Gobernador que tienen en su Merced dicho Señor Alcalde Mayor, y por sí y en nombre de los demás vecinos de ésta villa suplicaron al Rey Nuestro Señor y Señores de su Real Concejo por los beneficios que dicho Señor Don Juan Bueno Malpartida ha hecho a ésta villa en todo lo referido, y premien y hagan mérito de todo lo que hubiere lugar en derecho, y así lo dijeron y acordaron de que yo el presente escribano doy fé

